

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ <i>Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.</i> <i>Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0</i>	
---	--	---

INFORME EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EXPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

El resultado de este proceso nos permitirá realizar ajustes en cada una de las áreas de gestión y la puesta en marcha de un plan de acción que sea la guía para el mejoramiento de la Institución Educativa Rural la Trinidad.

La rendición de cuentas, estaba proyectada para el día 28 de febrero de 2022 y fue postergada para el 03 de marzo para dar espera al estudio de planta de personal a la cual fuimos llamados por parte de la secretaría de educación departamental.

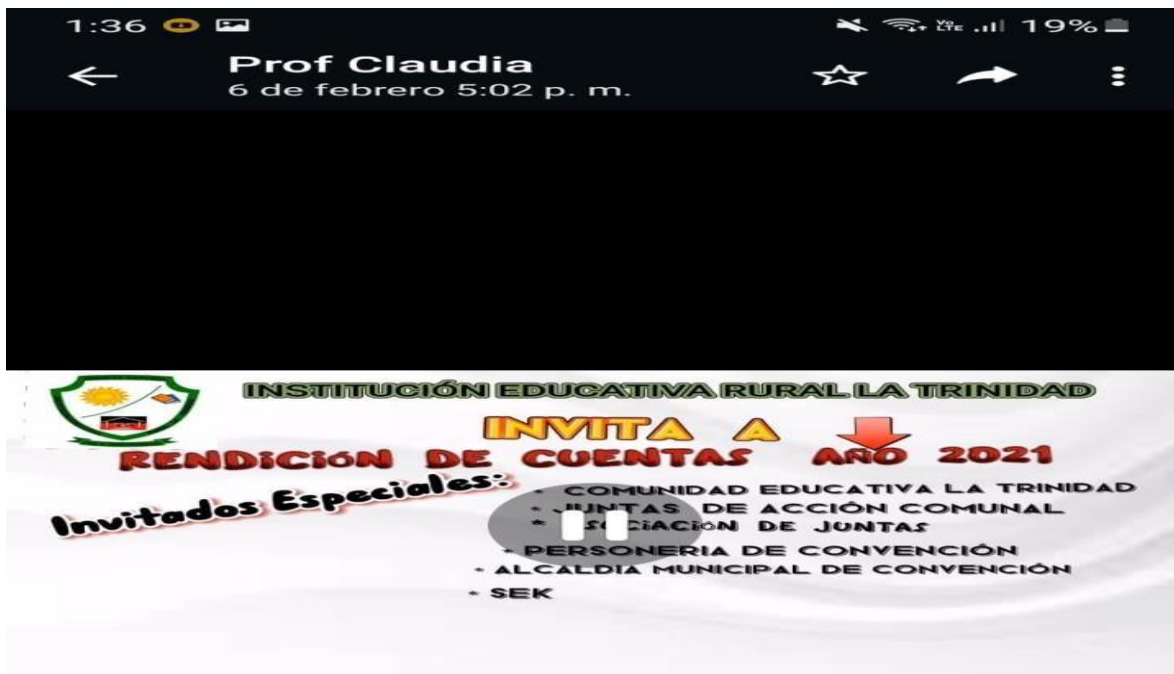
EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA

PUBLICACIÓN:



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0





INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD

Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021
Resolución de aprobación N° 005010 del 1 de Diciembre de 2021
Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0



Convención, 24 de Febrero de 2022.

Señor
Dimar Barbosa Riobó
Alcalde Municipal
Convención, N de S

Cordial saludo.

Por medio del presente tengo el gusto de invitarlo a la rendición de cuentas de la Institución Educativa Rural la Trinidad, del corregimiento la Trinidad Municipio de convención; la cual se llevará a cabo en el bloque de primaria de la sede principal, el día 28 de Febrero a las 8:30 a.m.

De antemano le agradezco su atención y participación.

Atentamente.

HENRY DAVID GUARIN JAIMES
DIRECTOR RURAL

Firma registrada en el libro 7 Folio 136 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail. latrinidad.cer@gmail.com, Cel. 3108521472
"Paz y Convivencia"



Firma registrada en el libro 7 Folio 166 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail. Latrinidad.cer@gmail.com "Paz
y Convivencia"



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0



San José de Cúcuta., 25 de febrero de 2022

**PRESIDENTE
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA TRINIDAD
CGTO LA TRINIDAD
MUNICIPIO DE CONVENCION**

Atento saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que el estudio de planta realizado el 4 de febrero a la Institución educativa Rural la Trinidad en el Municipio de Ocaña, dio como resultado la estabilidad de la planta de personal, de treinta y ocho (38) docentes con setecientos siete estudiantes (707) en el SIMAT.

En estos momentos tenemos en el SIMAT, una matrícula de 760 (setecientos sesenta estudiantes), por tal motivo en visita a la oficina de planta de personal de la secretaría de educación departamental, se acordó un nuevo estudio de planta, ya que necesito la autorización para abrir un nuevo grupo en grado primero en la sede principal, debido al aumento de la matrícula.

Por todo lo anterior el nuevo estudio de planta quedó para el día lunes 28 de febrero, a las 8:00 de la mañana, en la oficina de planta de personal.

Para el día lunes 28 de febrero se tiene programada la rendición de cuentas, pero debido a que se cruza con esta reunión en secretaría, entonces la rendición de cuentas se posterga para el día jueves 3 de Marzo a las 2:00p.m.

Les agradezco su comprensión y colaboración en la información con sus comunidades.

Cordialmente.

**HENRY DAVID GUARIN JAIMES
RECTOR**

Firma registrada en el libro 7 Folio 136 Secretaría de Educación Departamental
E-mail: latrinidad.cer@gmail.com
Y su y conveniencia



San José de Cúcuta., 25 de febrero de 2022

**PRESIDENTE
ASOJUNTAS LAS PITAS
CGTO LA TRINIDAD
MUNICIPIO DE CONVENCION**

Atento saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que el estudio de planta realizado el 4 de febrero a la Institución educativa Rural la Trinidad en el Municipio de Ocaña, dio como resultado la estabilidad de la planta de personal, de treinta y ocho (38) docentes con setecientos siete estudiantes (707) en el SIMAT.

En estos momentos tenemos en el SIMAT, una matrícula de 760 (setecientos sesenta estudiantes), por tal motivo en visita a la oficina de planta de personal de la secretaría de educación departamental, se acordó un nuevo estudio de planta, ya que necesito la autorización para abrir un nuevo grupo en grado primero en la sede principal, debido al aumento de la matrícula.

Por todo lo anterior el nuevo estudio de planta quedó para el día lunes 28 de febrero, a las 8:00 de la mañana, en la oficina de planta de personal.

Para el día lunes 28 de febrero se tiene programada la rendición de cuentas, pero debido a que se cruza con esta reunión en secretaría, entonces la rendición de cuentas se posterga para el día jueves 3 de Marzo a las 2:00p.m.

Les agradezco su comprensión y colaboración en la información con sus comunidades.

Cordialmente.

**HENRY DAVID GUARIN JAIMES
RECTOR**

Firma registrada en el libro 7 Folio 136 Secretaría de Educación Departamental
E-mail: latrinidad.cer@gmail.com
Y su y conveniencia

*Firma registrada en el libro 7 Folio 166 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail. Latrinidad.cer@gmail.com "Paz
y Convivencia"*



San José de Cúcuta, 25 de febrero de 2022

**PRESIDENTES
ASOCIATAS LA TRINIDAD
COTO LA TRINIDAD
MUNICIPIO DE CONVENCION**

Atento saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que el estudio de planta realizado el 4 de febrero a la Institución Educativa Rural la Trinidad en el Municipio de Ocaña, dio como resultado la estabilidad de la planta de personal, de treinta y ocho (38) docentes con setecientos siete estudiantes (707) en el SIMAT.

En estos momentos tenemos en el SIMAT, una matrícula de 760 (setecientos sesenta estudiantes), por tal motivo en visita a la oficina de planta de personal de la secretaría de educación departamental, se acordó un nuevo estudio de planta, ya que necesitó la autorización para abrir un nuevo grupo en grado primero en la sede principal, debido al aumento de la matrícula.

Por todo lo anterior el nuevo estudio de planta quedó para el día lunes 28 de febrero, a las 8:00 de la mañana, en la oficina de planta de personal.

Para el día lunes 28 de febrero se tiene programada la rendición de cuentas, pero debido a que se cruza con esta reunión en secretaría, entonces: la rendición de cuentas se posterga para el día jueves 3 de marzo a las 2:00 p.m.

Les agradezco su comprensión y colaboración en la información con sus comunidades.

Cordialmente.

ORDEN DEL DIA

Para el proceso de Rendición de Cuentas e Informe de Gestión, se tiene prevista la siguiente agenda:

1. Oración
2. Himno nacional de la república de Colombia.
3. Himno de Norte de Santander.
4. Himno del municipio de Convención.
5. Instalación de la audiencia pública de la rendición de cuentas del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, a cargo del señor Director . HENRY DAVID GUARIN JAIMES.
6. Lectura de Resolución por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la rendición de cuentas 2021.
7. Presentación del reglamento interno rendición de cuentas.
8. Informe de gestión académica
9. Informe de gestión directiva
10. Informe de gestión comunitaria
11. Informe de gestión administrativa y financiera
12. Presentación de las preguntas y respuestas a los participantes.
13. Evaluación general del evento.
14. Clausura de la audiencia pública.

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0	
---	---	---

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

 MENÚ  INSTRUCTIVO  GRÁFICAS  NIVELES DE CLASIFICACIÓN  PLAN DE ACCIÓN						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER AUTODIAGNÓSTICO RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS						
MUNICIPIO	CONVENCIÓN	FECHA DILIGENCIAMIENTO	8/04/2022		CALIFICACIÓN	
CODIGO DANE DEL EE	2,54206E+11	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD		70,33	
RECTOR / DIRECTOR RURAL	HENRY DAVID GUARIN JAIMES					
ETAPA	CALIFICACIÓN	CATEGORIA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
		Sensibilizar frente al proceso de Rendición de Cuentas	70.0	Dialogar y capacitar el equipo de trabajo sobre la rendición de cuentas y la importancia de dar a conocer la información a la comunidad educativa.	70	Facilitar mediante un lenguaje claro
		Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	70.0	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas del establecimiento educativo para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de los eventos anteriores.	70	Informar constantemente a la comunidad
				Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: • la gestión realizada, • los resultados de la gestión y • el avance en la garantía de derechos.	70	Publicar en lugar visible las gestiones
				Socializar al interior del establecimiento educativo, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	70	
		Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	70.0	Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación para articular la intervención en el proceso de rendición de cuentas.	70	
				Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación y ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas.	70	Organizar el equipo de trabajo.
				Asociar las metas y actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	70	Documentar el PMI

Autoguardado: AUTODIAGNOSTICOS_EE LA TRINIDAD

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Desplazarse Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

2023

INDICADOR	INDICADOR DE IMPACTO	OBJETIVOS CAPACITACION	Donde	Fecha
1. Sensibilizar frente al proceso de Rendición de Cuentas	Se sensibilizó al equipo de trabajo sobre la importancia de dar a conocer la información a la comunidad educativa.	Se sensibilizó al equipo de trabajo sobre la importancia de dar a conocer la información a la comunidad educativa.	2023	2023
2. Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	Se analizaron las debilidades y fortalezas del establecimiento educativo para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de los eventos anteriores.	Se analizaron las debilidades y fortalezas del establecimiento educativo para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de los eventos anteriores.	2023	2023
3. Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	Se identificaron espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.	Se identificaron espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.	2023	2023

INSTRUCTIVO AUTODIAGNÓSTICO GRÁFICAS NIVELES CLASIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0



FIRMAS:

Firma registrada en el libro 7 Folio 166 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail. Latrinidad.cer@gmail.com "Paz
y Convivencia"



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001102 Nit N° 900253087-0



Asistencia

Ana Nives Sanchez B		Ana Nives Sanchez B	
Adriana Maria Henares	37370447		
Fabian Chinchilla Villamizar	1004819859		
Jesús Evelio Guerrero	15374964		
Lidolfo Gutierrez H.	77155204		
Jonny ABRIL	5424322		
David Estevez	13.377.498		
Ana Rosa Abril B.	37370478	Ana Rosa A.B.	
Aureliano Caballero	91343352	Aureliano Caballero	
Noé Guerrero	13.378.092		
Yaneth Astrid Castilla	37368771	Yaneth Astrid Castilla	
Edwin J. Reyes G.	5428763		
Manliu Rodriguez S.	37370456		
Nidia Campo Q.	37.370.658		
Maira A. Garcia Martinez	1090984514		
Edith Yolanda Campo Q.	1090.985.058		
Maren Lorena Nunez A.	37.182.819		
Leidy Ximena Buitrago P.	63.559.789		
Zencaido Quintero S.	1090987803		
Argemiro Noriega S.	13.373.643		
Fernando Van Fex-Her.	1091653128		
Leidy Karina Penalosa	1094552740		
Jonathan Fernando Sanchez	1098688129		

EVIDENCIAS DE LA RESOLUCION.



REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD - MUNICIPIO DE CONVENCION DEL AÑO FISCAL 2021.

La institución educativa Rural la Trinidad del municipio de Convención se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2021, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

I. DEFINICIÓN: La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la Institución Educativa, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionado con los Ingresos y Gastos del año anterior).

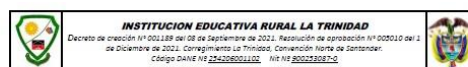
La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

II. FINALIDAD: Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

III. OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

IV. BASE LEGAL: Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (decreto único reglamentario del sector educación) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar al último día del mes de Febrero de cada



V. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL: Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Director, Docentes
- Coordinadores
- Moderador
- Secretaría evento
- Logística

VI. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES: La institución educativa ha identificado los siguientes interlocutores:

- Director
- Consejo Directivo.
- Docentes y Directivos del CER.
- Sector productivo.

VII. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:

Lugar: Sede Principal- sección primaria

Fecha: 28 de Febrero de 2022

Duración: De 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: toda la comunidad educativa

Moderador: Tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Presentar las conclusiones de la audiencia.

EVIDENCIAS DEL REGLAMENTO INTERNO.



REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD - MUNICIPIO DE CONVENCION DEL AÑO FISCAL 2021.

La institución educativa Rural la Trinidad del municipio de Convención se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2021, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

I. DEFINICIÓN: La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la Institución Educativa, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionado con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

II. FINALIDAD: Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

III. OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

IV. BASE LEGAL: Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (decreto único reglamentario del sector educación) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar al último día del mes de Febrero de cada



V. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL: Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Director, Docentes
- Coordinadores
- Moderador
- Secretaría evento
- Logística

VI. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES: La institución educativa ha identificado los siguientes interlocutores:

- Director
- Consejo Directivo.
- Docentes y Directivos del CER.
- Sector productivo.

VII. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:

Lugar: Sede Principal- sección primaria

Fecha: 28 de Febrero de 2022

Duración: De 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: toda la comunidad educativa

Moderador: Tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Presentar las conclusiones de la audiencia.

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación de estudios N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° <u>254206001102</u> Nit N° <u>900253087-0</u>	
---	---	---

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD Decreto de creación N° 001189 del 08 de Septiembre de 2021. Resolución de aprobación N° 000010 del 1 de Diciembre de 2021. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° <u>254206001102</u> Nit N° <u>900253087-0</u>	
---	--	---

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Lugar: Sede Principal

Fecha: 28 Febrero de 2022

Hora inicio: 8:30 am

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES

RECOMENDACIÓN: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Edad (años): 0-15 16-25 26-35 35-45 46-55 Mayor de 55

NOMBRE: _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

Correo Electrónico _____

ACTUA EN FORMA PERSONAL _____

ACTUA EN REPRESENTACION DE UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SI _____ No _____

CUAL?

Describe brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

1. Al finalizar el mes de abril los docentes conocerán los resultados del diagnóstico de RDC.
2. Al iniciar enero del año 2023, la estrategia de rendición de cuentas debe estar socializada, organizada y consolidada, de manera que podamos utilizar otros medios de difusión.
3. En la semana institucional de fin de año 2022, se deben diseñar los formatos a utilizar en la rendición de cuentas, diseñar la estrategia y los mecanismos a utilizar, y facilitar el cronograma para la participación de los miembros de la comunidad educativa en la inscripción de sus propuestas.